

## Estándar de Seguridad y Salud: Orientación e información a Empresas Colaboradoras

Código: NT.00051.GN-SP.ESS

Edición: 1



	Responsable
Elaborado	Prevención D. MIGUEL SANCHEZ ARIZA
Revisado	Dirección de Prevención, Salud, Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad D. ANTONIO GELLA MOLLEDA
Aprobado	Dirección de Compras, Prevención y Servicios Generales D. ANTONIO LUCAS MARMOL
Registros de aprobación en el Navegador de Normativa	



## Índice

	Página
1. Objeto	4
2. Alcance	4
3. Documentos de Referencia	4
4. Definiciones	4
5. Responsabilidades	4
6. Desarrollo	4
6.1. Taller de Liderazgo de Seguridad y Salud	5
6.2. Taller de Sensibilización de Seguridad y Salud	5
7. Registro de datos	6
7.1. Taller de Liderazgo de Seguridad y Salud	¡Error! Marcador no definido.6
7.2. Taller de Sensibilización de Seguridad y Salud	¡Error! Marcador no definido.7
Anexo 01: Integrantes de la Red de Empresas Colaboradoras	8

NT.00051.GN-SP.ESS		Fecha: 04/12/2014
Edición: 1		Página: 3 de 8

# Estándar de Seguridad y Salud: Orientación e información a Empresas Colaboradoras

---

## 1. Objeto

El presente Estándar de Seguridad y Salud tiene por objeto establecer las acciones para la transmisión del Compromiso de Seguridad y Salud de Gas Natural Fenosa a las Empresas Colaboradoras.

## 2. Alcance

Es de aplicación a todas las empresas de Gas Natural Fenosa con participación mayoritaria, y en aquellas en las que se tiene responsabilidad en su operación y gestión.

Las acciones descritas en este documento se realizarán, al menos, para aquellas Empresas Colaboradoras, en adelante EECC, que se encuentran clasificadas dentro de las familias de compras con criticidad de riesgo en materia de seguridad y salud.

## 3. Documentos de Referencia

**NG.00002.GN:** Manual del sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud

**NT.00034.GN-SP.ESS-PT.03:** Estándar de Seguridad y Salud: Control Previo, Inspecciones Documentadas y Reuniones de Coordinación con EECC

## 4. Definiciones

- **Dinamizador:** persona de Gas Natural Fenosa, en adelante la compañía, y designada por la unidad de negocio correspondiente para la impartición de las sesiones informativas del Taller de Liderazgo.
- **Taller de Liderazgo:** sesión informativa impartida por los Dinamizadores a las personas de las EECC con personal a su cargo y que tiene como misión la transmisión de los objetivos y conceptos del proyecto de Compromiso con la Seguridad y la Salud (CSS) de Gas Natural Fenosa.
- **Taller de Sensibilización:** sesión formativa impartida por las propias EECC y que tiene como misión el arraigar el CSS en el personal de las EECC.

## 5. Responsabilidades

Se identifican en cada uno de los apartados que forman esta norma técnica.

## 6. Desarrollo

La orientación e información a las EECC se basa en dos líneas de acción:

- Taller de Liderazgo de Seguridad y Salud.
- Taller de Sensibilización de Seguridad y Salud

NT.00051.GN-SP.ESS		Fecha: 04/12/2014
Edición: 1		Página: 4 de 8

## 6.1. Taller de Liderazgo de Seguridad y Salud

Los objetivos fundamentales son dos:

- Transmisión de los conceptos fundamentales del Compromiso de Seguridad y Salud de Gas Natural Fenosa, sentando las bases para que las EECC los adopten e integren en su actividad y gestión diarias.
- Elaboración por las EECC de su propio plan de acción para la transmisión de los principios fundamentales del Compromiso de Seguridad y Salud, a sus empleados y empresas colaboradoras.

El público objetivo de este Taller será el personal de las EECC que tengan personal a su cargo.

Los responsables de transmisión de la información a las EECC serán los *Dinamizadores* nombrados por cada uno de los negocios/países de la compañía. Las sesiones de información se englobarán en las Reuniones de Coordinación de acuerdo con la NT.00034.GN-AP.ESS-PT.03. Al objeto de que la transmisión sea homogénea en todos los negocios/países, los Dinamizadores serán formados a través de la Universidad Corporativa (UC).

Una vez las EECC hayan recibido la información a través de los Dinamizadores, serán las responsables de transmitir los principios fundamentales del CSS en el seno de sus empresas.

La información puesta a disposición de las EECC estará depositada en la Universidad Extendida (UE). Las EECC previa petición a la UE, podrán descargarla en cuantas ocasiones lo consideren oportuno, sin que les sea repercutido ningún cargo por parte de Gas Natural Fenosa.

La elaboración inicial de la documentación será responsabilidad de la Red de Empresas Colaboradoras.

Será responsabilidad de los negocios/países la elaboración de un plan anual de implantación del Taller, así como de la detección de necesidades de sesiones informativas para aquellas EECC de nueva incorporación o aquellas existentes que se considere oportuno.

De cada una de las sesiones y en el acta de la reunión de coordinación (NT.00034.GN-SP.ESS-PT-03) se incluirá la información que se describe en el apartado 7..

## 6.2. Taller de Sensibilización de Seguridad y Salud

Los objetivos fundamentales son dos:

- Motivar a todos los empleados de las EECC, sin personal a su cargo, a formar parte activa del proyecto CSS de la compañía.
- Desarrollar las capacidades de los trabajadores para prevenir incidentes y para trabajar en equipo mediante la información de determinadas habilidades como,

NT.00051.GN-SP.ESS		Fecha: 04/12/2014
Edición: 1		Página: 5 de 8

## Estándar de Seguridad y Salud: Orientación e información a Empresas Colaboradoras

---

- Reconocer, corregir y prevenir condiciones inseguras.
- Reconocer actos inseguros.
- Prevenir lesiones por actuar de forma insegura.
- Prevenir a compañeros de trabajo que actúan de forma insegura.

Será responsabilidad de la compañía la exigencia contractual de estas sesiones formativas, siendo la responsabilidad de su impartición de las propias EECC, quién al finalizar las mismas entregará un certificado personal (modelo del formato NT.00051.GN-SP.ESS-FO.01) al interesado e informará del mismo en la plataforma CONTROLAR<sup>1</sup>.

Las EECC podrán impartir este Taller de Sensibilización con una base documental propia o mediante el módulo del taller preparado por Gas Natural Fenosa y puesto a disposición de las EECC a través de la UE previa petición expresa.

Así mismo, los formadores de las EECC podrán ser propios o contratados<sup>2</sup>, siendo informados por la UE de la compañía si lo precisan y lo requieren mediante el proceso habitual de la UE.

### 7. Registro de datos

El registro del Taller de Liderazgo de Seguridad y Salud será el acta de reunión de coordinación (NT.00034.GN-SP.ESS-PT.03) especificando en la misma los siguientes contenidos:

- FECHA, día en el que se realiza la sesión.
- DINAMIZADOR, nombre y apellidos de la persona que realiza la sesión.
- UNIDAD/UNIDADES PARTICIPANTES, unidad o unidades organizativas de la compañía para la cual se realiza la sesión (puede darse el caso que el Dinamizador no pertenezca a la unidad y, además, que un mismo Dinamizador dé sesiones para diferentes unidades organizativas de un negocio/país)
- EECC, razón social de las empresas contratistas que asisten al Taller.
- NÚMERO DE ASISTENTES, número de personas que asisten por parte de las EECC.
- NIVEL DE PARTICIPACIÓN, indicar si la actitud de los participantes fue “Muy Participativa”, “Participativa” o “Poco participativa”.
- NIVEL DE CONOCIMIENTO del proyecto CSS de la compañía (indicar si el colectivo de participantes antes del inicio de la sesión conocían “Mucho”, “Poco” o “Nada” el proyecto).

---

<sup>1</sup> En aquellos países donde esté implantada, en el resto será el negocio quien determine el proceso de información.

<sup>2</sup> Estos formadores contratados no podrán ser de Gas Natural Fenosa.

NT.00051.GN-SP.ESS		Fecha: 04/12/2014
Edición: 1		Página: 6 de 8

## Estándar de Seguridad y Salud: Orientación e información a Empresas Colaboradoras

---

- ASPECTOS POSITIVOS DE LA SESIÓN, comentarios sobre aspectos positivos de la sesión.
- ASPECTOS NEGATIVOS DE LA SESIÓN, comentarios sobre aspectos negativos de la sesión.
- DUDAS de los participantes sobre el proyecto CSS de la compañía.
- OBSERVACIONES.

**NT.00051.GN-SP.ESS-FO.01** Certificado de Asistencia del Taller de Sensibilización de Seguridad y Salud

NT.00051.GN-SP.ESS		Fecha: 04/12/2014
Edición: 1		Página: 7 de 8

# Estándar de Seguridad y Salud: Orientación e información a Empresas Colaboradoras

---

## Anexo 01: Integrantes de la Red de Empresas Colaboradoras

Sponsor ..... Sr. José María Nubla Ladrón  
Líder (Operativa) ..... Sr. Antonio Orta Costea  
Líder (Contratos) ..... Sr. Francisco García Acosta  
Miembro U.E. (Operativa) ..... Sr. David Ingelmo Tardio  
Miembro UPyT (Contratos)..... Sr. Bartolomé Domínguez Domínguez  
Miembro NNRR Elec. (Operativa) ..... Sra. Rebeca Moreno Velasco  
Miembro NNRR Elec. (Operativa) ..... Sr. Fernando Val López  
Miembro NNRR Elec. (Contratos) ..... Sr. José Luis Fernández Fernández  
Miembro NNRR Elec. (Contratos) ..... Sr. Ángel Ramos Gómez  
Miembro NNRR Gas (Operativa)..... Sr. Raúl García Díaz  
Miembro NNRR Gas (Contratos)..... Sr. Pablo Ruiz Díez  
Miembro Generación (Operativa) ..... Sr. Jordi Vich Llobet  
Miembro Latam (Operativa)..... Sr. Juan Manuel Calvo Gutiérrez  
Miembro Latam (Operativa)..... Sr. Francisco de Javier Batlle Mercade  
Miembro Prevención (Operativa)..... Sr. David Serantes Díaz  
Miembro Prevención (Contratos)..... Sr. Miguel Ángel Aymerich Rico  
Miembro Compras (Operativa) ..... Sr. Francesc Xavier Sarroca Diez  
Miembro Compras (Contratos) ..... Sr. Francesc Xavier Borotau Sanmiquel  
Miembro Compras (Contratos) ..... Sr. Francesc Aixelà Palou  
Miembro Minoristas (Operativa) ..... Sr. Matias Cuerva Rey  
Miembro Minoristas (Contratos) ..... Sr. José Antonio Gómez Alcántara  
Miembro Mayoristas (Operativa) ..... Sr. Javier de los Ríos Martín de Argenta  
Miembro SS.JJ. (Contratos) ..... Sra. Elena Pereira Gómez

NT.00051.GN-SP.ESS		Fecha: 04/12/2014
Edición: 1		Página: 8 de 8